



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Oficio DGA*331/24
31 de mayo de 2024

C. Evangelina Martínez Rivera

Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

En atención a la solicitud de Oficio No. CSB*078/24 enviado por la MV. Silvia Patricia Acuña Álvarez, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, agradeceré a Usted proceda a elaborar el contrato para la adquisición de material y/o equipo de laboratorio para el fortalecimiento del citado Departamento con Proyecto 0163 por un importe asignado de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), además de solicitar se considere a los proveedores CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. (proveedor 1016) y MAX3 DESIGN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (proveedor 2941). Se anexan facturas y cotizaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Alma Terra Mater

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Enc. del Despacho de la Dirección General Administrativa

C-64
C-65

Anexo(s)

Ccp. Dr. Alberto Flores Olivas / Rector
M.C. Roxana Cuevas Flores / Directora de la Unidad de Planeación y Evaluación
Dr. Luis Fernando Montano Durán / Subdirector de Planeación y Dilo. Institucional
C.P. Juana Padrón García / Subdirectora de Programación y Presupuesto
MV. Silvia Patricia Acuña Álvarez / Jefa del Departamento de Ciencias Básicas
Archivo / Minuta

FDHC*jsc



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
División de Ingeniería
Departamento de Ciencias Básicas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
 Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
 Tel. (844) 411 02 00 Extensión 2261-2262

e-mail: ciencias.basicas@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

RENERMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

31 de mayo de 2024
 Oficio No. CSB*078/24

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
 Encargado de la Dirección General Administrativa



Por medio de la presente me dirijo a usted de manera atenta para solicitar de su apoyo en relación con el trámite que corresponde a la adquisición de material y/o equipo de laboratorio, con la finalidad de fortalecer los laboratorios del Departamento de Ciencias Básicas.

Los proveedores seleccionados son CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. (número de proveedor: 1016) y Max3 Design de México S.A. de C.V. (número de proveedor: 2941) los cuales se comprometen a entregar en tiempos y forma establecida los equipos.

El proyecto 0163 Adquisición de equipo para laboratorio de Ciencias Básicas con monto establecido de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 MN)

Así mismo, se anexan las facturas y sus cotizaciones respectivas.

Proveedor	cantidad	Descripción	monto
1016	1	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL	\$36830



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
División de Ingeniería
Departamento de Ciencias Básicas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Extensión 2261-2262

e-mail: ciencias.basicas@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



1016	6	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC-THERMO	\$73,622.88
1016	6	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA HANNA	
	1	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC	\$243,638.56
2941	3	Bastón de Aplomar 3.15m con Funda Mca ApexSurvey	
	3	Sistema completo de Prisma, Base Nivelante,	



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
División de Ingeniería
Departamento de Ciencias Básicas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Extensión 2261-2262

e-mail: ciencias.basicas@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



	5	Adaptador con plomada óptica y caja de transporte mca ApexSurvey	
	10	Tripie de Aluminio Pesado Rosca 5/8 Marca ApexSurvey	
	10	Brújula tipo Brunton Azimut Mca ApexSurvey	\$47,216.64
	10	Cinta Metrica Acero Nylon SitePro 30m	
2491	1	Kit Emlid RS3 & RS2+ Topográfico Deluxe	\$98,658.00
		Cantidad total	\$499,966.08

Sin más por el momento en espera de ser favorecido, quedo de Usted.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
División de Ingeniería
Departamento de Ciencias Básicas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Extensión 2261-2262

e-mail: ciencias.basicas@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Atentamente
"Alma Terra Mater"



MV. Silvia Patricia Acuña Álvarez
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

C.c.p. M.C. Roxana Cuevas Directora de la Unidad de
Flores.- Planeación
C. Rosalva Álvarez Subdirectora de Finanzas
Niño.-
Dr. Luis Fernando Subdirector de Planeación y
Montano Duran.- Desarrollo Institucional
C.P. Juana Padrón García Subdirectora de Programación y
Presupuesto

Proveedor/interesados
Minuta/Archivo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3531

PROVEED.	1016 - CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	FECHA
DOMICILIO	AV. LINCOLN PTE.	2024-07-02
COLONIA	MITRAS NORTE	ATENCION
CIUDAD	MONTERREY	
TELEFONO	FAX	

REQ. No. 2909	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0163-5310100	SOLICITANTE: ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA	

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	PZA	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG CERAMICO 7X7PULG (18X1)	\$ 10,578.00	\$ 63,468.00

IMPORTANTE
 La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días habiles a la fecha en que se recibio; en caso contrario se cancelara automaticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

ELABORÓ

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 63,468.00
IVA	\$ 10,154.88
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 73,622.88



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No.	2909 COTIZADA	Elaborada :	2024-06-13
Proyecto	0163 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Básicas	Liberada :	2024-06-13
Elaboró	ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA	Cotizada :	2024-06-14
Observaciones		Autorizada :	
Cotizó	RAMOS ELIZALDE VERONICA		

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
10100	6	PZA	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG CERAMICO 7X7PULG (18X1	12270.48	\$ 73,622.88
Cotizaciones					
5310100	6	PZA	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,270.48	<=== **SEL**
5310100	6	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	6	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
SUBTOTAL					63,468.00
I.V.A (Incluido)					10,154.88
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					73,622.88

U. A. A. A. N.
AUTORIZADO
02 JUL. 2024
CONTROL PRESUPUESTAL
Del. Anira Arellano

[Handwritten signature]



P.D

Carta Compromiso

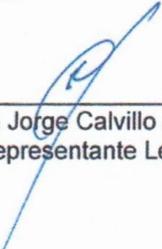
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10201, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
1.00	TE-393/80L 127V	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL	30 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.



Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3534

PROVEED.	1016 - CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	AV. LINCOLN PTE.		2024-07-02
COLONIA	MITRAS NORTE	ATENCION	
CIUDAD	MONTERREY		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 2913	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0163-5310100	SOLICITANTE: ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA	

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7/200 CON CONTROL DIGITAL	\$ 31,750.00	\$ 31,750.00

IMPORTANTE
 La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERÓNICA

ELABORÓ

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 31,750.00
IVA	\$ 5,080.00
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 36,830.00



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
 REQUISICIÓN
 FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No.	2913 COTIZADA	Elaborada : 2024-06-13
Proyecto	0163 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Básicas	Liberada: 2024-06-13
Elaboró	ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA	Cotizada: 2024-06-14
Observaciones		Autorizada:
Cotizó	RAMOS ELIZALDE VERONICA	

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
10100	1	PZA	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7/200 CON CONTROL DIGITAL	36830	\$ 36,830.00
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 36,830.00	<==== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
SUBTOTAL					31,750.00
I.V.A (Incluido)					5,080.00
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					36,830.00

U. A. A. A. N.
 AUTORIZADO
 02 JUL. 2024
 CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

[Handwritten signatures in blue ink]



PA

Carta Compromiso

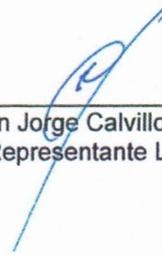
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10202, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
6.00	HI8424	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	12 agosto 2024
1.00	NDLPLUSPRG L	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC	12 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.



Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal

R.F.C. CTR831122N85

 ctrscientific@ctr.com.mx

 Av. Lincoln 3410 Pte. Mitras Norte,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3533

PROVEED.	1016 - CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	FECHA	
DOMICILIO	AV. LINCOLN PTE.		2024-07-02
COLONIA	MITRAS NORTE	ATENCION	
CIUDAD	MONTERREY		
TELEFONO	FAX		

REQ. No. 2912	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO: 0163-5310100	SOLICITANTE: ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA	

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PZA	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM. 260NM, 280NM	\$ 150,758.00	\$ 150,758.00
6	PZA	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	\$ 9,879.20	\$ 59,275.20

<

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

ELABORÓ

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 210,033.20
IVA	\$ 33,605.31
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 243,638.51



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

Requisición No. **2912 COTIZADA**
 Proyecto **0163 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Básicas**
 Elaboró **ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA**
 Observaciones
 Cotizó **RAMOS ELIZALDE VERONICA**

Elaborada : **2024-06-13**
 Liberada: **2024-06-13**
 Cotizada: **2024-06-14**
 Autorizada:

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
5310100	6	PZA	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	11459.871666667	\$ 68,759.23
Cotizaciones					
5310100	6	PZA	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,459.87	<=== **SEL**
5310100	6	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	6	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM. 260NM, 280NM	174879.28	\$ 174,879.28
Cotizaciones					
5310100	1	PZA	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 174,879.28	<=== **SEL**
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
5310100	1	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
SUBTOTAL					210,033.20
I.V.A (Incluido)					33,605.31
I.E.P.S. (Incluido)					0.00
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					243,638.51

U. A. A. A. N.
AUTORIZADO
02 JUL. 2024
 CONTROL PRESUPUESTAL
Dellanira Arellano

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



COTIZACIÓN

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Equipo, material, reactivos y mobiliario para laboratorio

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64320
R.F.C. CTR831122N85 Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx
www.ctr.com.mx

FOLIO
SAL138717
FECHA
30/may/2024

Cliente:	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO NO.1923 SALTILLO COAHUILA MEXICO C.P. 25315 Telefono: 844 4980826 RFC: UAA750303NHA	
Atención a:	JULIO CESAR TAFOLLA
Departamento:	
Correo:	
Proyecto:	

Moneda:	PESOS
Tiempo de entrega:	30-mayo-2024
Cond. de Pago:	Credito 30 dias
Vig. de Cotización:	28/jun/2024
L.A.B.	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO 1923 Col. SALTILLO COAHUILA 25315	

P	CANT.	U.M.	CODIGO	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	1.00	PIEZA(S)	649475	TE-393/80L-127V	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL T.E. 10 A 14 SEMANAS	\$ 31,750.0000	\$ 31,750.0000

CONDICIONES DE VENTA:

- Los precios de esta cotización quedan sujetos a cambio sin previo aviso.

CONDICIONES DE PAGO:

- Factura en moneda extranjera podrá ser pagada al tipo de cambio DOF del día del pago o en la propia divisa.

CONDICIONES PARA COLOCAR PEDIDO

- Agradecemos enviar su Orden de Compra debidamente requisitada.
- Favor de mencionar el número de su cotización en su Orden de Compra.
- Una vez colocado su pedido no se aceptan cancelaciones.
- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente, salvo pacto expreso contrario.

SUB-TOTAL	\$ 31,750.0000
I.V.A.	\$ 5,080.0000
TOTAL	\$ 36,830.0000

VENDEDOR:	12JCG JORGE CARLOS GARCIA
CORREO:	carlos.garcia@ctr.com.mx
TELEFONO:	0 1919

FIRMA

CdMx	S.L.P.	Guadalajara	Torreón	Chihuahua	Puebla	Mérida	Culiacán
(55) 1323-8920 suc.mexico@ctr.com.mx	(444) 129-4210 suc.slp@ctr.com.mx	(33) 4737-7045 suc.guadalajara@ctr.com.mx	(871) 302-0155 suc.torreon@ctr.com.mx	(614) 426-6068 suc.chihuahua@ctr.com.mx	(222) 644-0790 suc.puebla@ctr.com.mx	(999) 801-2300 suc.merida@ctr.com.mx	(667) 295-0145 suc.culiacan@ctr.com.mx
Tijuana	Saltillo	Tabasco	Saltillo	Tampico	Hermosillo	Veracruz	AguaCalientes
(81) 8158-0600	(844) 450-8320	(993) 478-0302	(844) 450-8320	(833) 800-2038	(662) 800-1275	(229) 296-2031	(449) 422-7822



CIENTIFICA Y SALUD
 AV. SAN FERNANDO 801 Col. MITRAS NORTE
 MONTERREY NUEVO LEON 64320
 R.F.C. CSA070202GM9
 Tel. 8147375896

FOLIO
C015473
 FECHA
30/may/2024

COTIZACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 CALZ ANTONIO NARRO NO.1923
 SALTILLO COAHUILA MEXICO
 C.P. 25315 Telefono:
 RFC: UAA750303NHA
 ATENCION A: JULIO CESAR TAFOLLA

Direccion de entrega
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 CALZ ANTONIO NARRO 1923
 Col.

Orden de Compra: N/A

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1.00 PZA	649475	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL T.E. 10 A 14 SEMANAS	\$ 35,200.00	\$ 35,200.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

SUB-TOTAL	\$ 35,200.00 M.N.
I.V.A.	\$ 5,632.00 M.N.
TOTAL	\$ 40,832.00 M.N.

Carta Compromiso

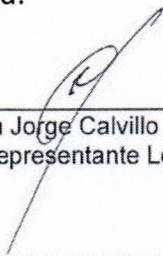
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10201, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
1.00	TE-393/80L 127V	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL	30 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.



Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal

R.F.C. CTR831122N85

✉ ctrscientific@ctr.com.mx

📍 Av. Lincoln 3410 Pte. Mitras Norte,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320



COTIZACIÓN

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64320

R.F.C. CTR831122N85 Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx

www.ctr.com.mx

Equipo, material, reactivos y mobiliario para laboratorio

FOLIO
SAL138693
FECHA
31/may/2024

Cliente:		Moneda:	PESOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO NO.1923 SALTILLO COAHUILA MEXICO C.P. 25315 Telefono: 844 4980826 RFC: UAA750303NHA		Tiempo de entrega:	27-mayo-2024
Atención a: SILVIA PATRICIA ACUÑA ALVAREZ		Cond. de Pago:	Credito 30 días
Departamento:		Vig. de Cotización:	29/jun/2024
Correo:		L.A.B.	
Proyecto: O.C. N/A		UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO 1923 Col. SALTILLO COAHUILA 25315	

P	CANT.	U.M.	CODIGO	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	6.00	PIEZA(S)	126850	HI8424	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA HANNA TIEMPO DE ENTREGA: 6 A 8 SEMANAS	\$ 10,093.0000	\$ 60,558.0000
2	1.00	PIEZA(S)	1255475	NDLPLUSRGL	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC TIEMPO DE ENTREGA: 6 A 8 SEMANAS	\$ 150,758.0000	\$ 150,758.0000

CONDICIONES DE VENTA:
- Los precios de esta cotización quedan sujetos a cambio sin previo aviso.

CONDICIONES DE PAGO:
- Factura en moneda extranjera podrá ser pagada al tipo de cambio DOF del día del pago o en la propia divisa.

CONDICIONES PARA COLOCAR PEDIDO
- Agradecemos enviar su Orden de Compra debidamente requisitada.
- Favor de mencionar el número de su cotización en su Orden de Compra.
- Una vez colocado su pedido no se aceptan cancelaciones.
- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente, salvo pacto expreso contrario.

SUB-TOTAL	\$ 211,316.0000
I.V.A.	\$ 33,810.5600
TOTAL	\$ 243,638.5600

VENDEDOR:	12JCG JORGE CARLOS GARCIA
CORREO:	carlos.garcia@ctr.com.mx
TELEFONO:	0 1919

FIRMA

CdMx	S.L.P.	Guadalajara	Torreón	Chihuahua	Puebla	Mérida	Culiacán
(55) 1323-8920 suc.mexico@ctr.com.mx	(444) 129-4210 suc.slp@ctr.com.mx	(33) 4737-7045 suc.guadajajara@ctr.com.mx	(871) 302-0155 suc.torreon@ctr.com.mx	(614) 426-6068 suc.chihuahua@ctr.com.mx	(222) 644-0790 suc.puebla@ctr.com.mx	(999) 801-2300 suc.merida@ctr.com.mx	(667) 295-0145 suc.culiacan@ctr.com.mx
Tijuana	Saltillo	Tabasco	Saltillo	Tampico	Hermosillo	Veracruz	Aguascalientes
(81) 8158-0600	(844) 450-8320	(993) 478-0302	(844) 450-8320	(833) 800-2038	(662) 800-1275	(229) 296-2031	(449) 422-7822



CIENTIFICA Y SALUD
AV. SAN FERNANDO 801 Col. MITRAS NORTE
MONTERREY NUEVO LEON 64320
R.F.C. CSA070202GM9
Tel. 8147375896

FOLIO

C015474

FECHA

31/may/2024

COTIZACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZ ANTONIO NARRO NO.1923
SALTILLO COAHUILA MEXICO
C.P. 25315 Telefono:
RFC: UAA750303NHA
ATENCION A: SILVIA ACUÑA

Direccion de entrega
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZ ANTONIO NARRO 1923
Col.

Orden de Compra: N/A

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
6.00 PZA	126850	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA HANNA T.E. 8 A 10 SEMANAS	\$ 10,750.00	\$ 55,200.00
1.00 PZA	1255475	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC T.E. 8 A 10 SEMANAS	\$ 158,900.00	\$ 158,900.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

SUB-TOTAL	\$ 223,400.00 M.N
I.V.A.	\$ 35,744.00 M.N
TOTAL	\$ 259,144.00 M.N



CIENTIFICA Y SALUD
AV. SAN FERNANDO 801 Col. MITRAS NORTE
MONTERREY NUEVO LEON 64320
R.F.C. CSA070202GM9
Tel. 8147375896

COTIZACION

FOLIO

C015473

FECHA

27/may/2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CALZ ANTONIO NARRO NO.1923
SALTILLO COAHUILA MEXICO
C.P. 25315 Telefono:
RFC: UAA750303NHA
ATENCION A: SILVIA ACUÑA

Direccion de entrega

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZ ANTONIO NARRO 1923
Col.

Orden de Compra: N/A

CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
6.00 PZA	477143	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC-THERMO T.E. 10 A 12 SEMANAS	\$ 12,400.00	\$ 74,400.00

Precios sujetos a cambio sin previo aviso

SUB-TOTAL	\$ 74,400.00 M.N.
I.V.A.	\$ 11,904.00 M.N.
TOTAL	\$ 86,304.00 M.N.

Carta Compromiso

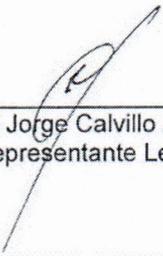
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10202, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
6.00	HI8424	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	12 agosto 2024
1.00	NDLPLUSPRG L	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC	12 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.


Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal

R.F.C. CTR831122N85

 ctrscientific@ctr.com.mx

 Av. Lincoln 3410 Pte. Mitras Norte.
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320



COTIZACIÓN

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64320

R.F.C. CTR831122N85 Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx

www.ctr.com.mx

Equipo, material, reactivos y mobiliario
para laboratorio

FOLIO
SAL138690
FECHA
29/may/2024

Cliente:	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO NO.1923 SALTILLO COAHUILA MEXICO C.P. 25315 Telefono: 844 4980826 RFC: UAA750303NHA	
Atención a:	SILVIA PATRICIA ACUÑA ALVAREZ
Departamento:	
Correo:	
Proyecto:	O.C. N/A

Moneda:	PESOS
Tiempo de entrega:	27-mayo-2024
Cond. de Pago:	Credito 30 días
Vig. de Cotización:	27/jun/2024
L.A.B.	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO 1923 Col. SALTILLO COAHUILA 25315	

P	CANT.	U.M.	CODIGO	CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	6.00	PIEZA(S)	477143	SP88857100	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC-THERMO TIEMPO DE ENTREGA: 8 A 12 SEMANAS	\$ 10,578.0000	\$ 63,468.0000

CONDICIONES DE VENTA:

- Los precios de esta cotización quedan sujetos a cambio sin previo aviso.

CONDICIONES DE PAGO:

- Factura en moneda extranjera podrá ser pagada al tipo de cambio DOF del día del pago o en la propia divisa.

CONDICIONES PARA COLOCAR PEDIDO

- Agradecemos enviar su Orden de Compra debidamente requisitada.

- Favor de mencionar el número de su cotización en su Orden de Compra.

- Una vez colocado su pedido no se aceptan cancelaciones.

- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente, salvo pacto expreso contrario.

SUB-TOTAL	\$ 63,468.0000
I.V.A.	\$ 10,154.8800
TOTAL	\$ 73,622.8800

VENDEDOR:	12JCG JORGE CARLOS GARCIA
CORREO:	carlos.garcia@ctr.com.mx
TELEFONO:	0 1919

FIRMA

CdMx	S.L.P.	Guadalajara	Torreón	Chihuahua	Puebla	Mérida	Culiacán
(55) 1323-8920 suc.mexico@ctr.com.mx	(444) 129-4210 suc.slp@ctr.com.mx	(33) 4737-7045 suc.guadalajara@ctr.com.mx	(871) 302-0155 suc.torreon@ctr.com.mx	(614) 426-6068 suc.chihuahua@ctr.com.mx	(222) 644-0790 suc.puebla@ctr.com.mx	(999) 801-2300 suc.merida@ctr.com.mx	(667) 295-0145 suc.culiacan@ctr.com.mx
Tijuana	Saltillo	Tabasco	Saltillo	Tampico	Hermosillo	Veracruz	Aguascalientes
(81) 8158-0600	(844) 450-8320	(993) 478-0302	(844) 450-8320	(833) 800-2038	(662) 800-1275	(229) 296-2031	(449) 422-7822



Carta Compromiso

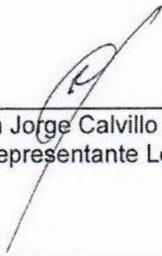
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10200, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
6.00	SP88857100	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC- THERMO	23 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.


Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal

R.F.C. CTR831122N85

✉ ctrscientific@ctr.com.mx

📍 Av. Lincoln 3410 Pte. Mitras Norte,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320



www.ctr.com.mx





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN JORGE CALVILLO ACUÑA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO según el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato el cual forma parte de este y cuenta con los recursos suficientes para cubrir el pago.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 4970 (cuatro mil novecientos setenta), libro 98 (noventa y ocho) de fecha 15 (quince) de agosto del 2019 (dos mil diecinueve), libro 98 (noventa y ocho), Folio 0019593 (diecinueve mil quinientos noventa y tres), otorgada por la Lic. Víctor Manuel Martínez Morales Titular de la Notaría Pública Número 108 (ciento ocho), del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, primer distrito NCI 201900209749, en la Cd. De Monterrey N.L., con fecha de 27 (veintisiete) de agosto de 2019 (dos mil tres). Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: CTR831122N85.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de compra venta de equipo de laboratorio y reactivos.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. Víctor Manuel Martínez Morales, Titular de la Notaría Pública Número 108 (ciento ocho) bajo la Escritura Pública Número 4920 (cuatro mil novecientos veinte), de fecha 23 (veintitrés) de julio del 2019 (dos mil diecinueve), libro 97 (noventa y siete), Folio 019397 (diecinueve mil trescientos noventa y siete), otorgada, de la Ciudad de Monterrey, N.L. Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal el ubicado en la calle: Av. Lincoln n° 3410 pte. Col. Mitras Norte, Monterrey, N.L., CP. 64320, tel. 8181580600, correo electrónico, ctrscientific@ctr.com.mx
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DECLARAN "LAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato Número 064/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa, convocada para la compra de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO. en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el bien que se describe en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar la compra, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", que forma parte integrante del mismo.

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$305,251.24 (trescientos cinco mil doscientos cincuenta y un pesos 24/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$48,840.20 (cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 20/100 M.N.) sumando un monto total de \$354,091.44 (trescientos cincuenta y cuatro mil noventa y un pesos 44/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de la compra de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles una vez que "EL PROVEEDOR" entregue la factura con los requisitos fiscales.

Firma

[Firma]

[Firma]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

1. Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 5 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. Lugar de entrega: Almacén Gral. de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará la partida de acuerdo al presente contrato de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de 1 a 14 semanas, de acuerdo a trato con el usuario. Entregando Carta de compromiso de entrega de los equipos.

SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para la compra será el establecido en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el servicio del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento de la compra del contrato.
4. LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA.
5. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LA COMPRA: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, del suministro de la compra objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA COMPRA:** La compra y/o suministrado se sujetará a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir la compra ofertada y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de cilindros de dicho servicio por motivo de fallas.
3. La garantía de los Equipos de Laboratorio, tendrán una vigencia de 1 año de fábrica y 6 meses por parte del "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha de entrega, la reclamación se hará por parte del usuario.
4. **SUPERVISIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el servicio se entregue en forma óptima a través del departamento de Compras y almacén.
5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
6. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura de la Adquisición debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público. No aplica,

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LA COMPRA: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante QUE PODRÁ REMOVER LIBREMENTE, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del Cumplimiento de la compra del presente contrato. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al suministro de la compra, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para

Uma

A

A



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.
2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 5 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de la compra SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de la compra, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la compra originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

Amce

SL

[Handwritten mark]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los arrendamientos recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de la compra, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. - AMPLIACION. - De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para el suministro, arrendamiento o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente: Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otras u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52, inciso II, de esta Ley.

VIGESIMA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta 1 de junio de 2025.

VIGESIMA PRIMERA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de COORDINACIÓN Y RESPONSABLE para el debido cumplimiento del presente contrato el Dr. Andrés Martínez Cano, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA Y
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PROVEEDOR"

C. LIC. JUAN JORGE CALVILLO ACUÑA CONTROL
TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MV. SILVIA PATRICIA ACUÑA ALVAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LA COMPRA OBJETO DEL MISMO. - CONSTE _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I

"CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V."

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	Precio Unitario	TOTAL
1	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC-THERMO T.E. 8 A 12 SEMANAS	6	\$10,578.00	\$63,468.00
2	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA [DE AGUA HANNA T.E. 6 A 8 SEMANAS	6	\$9,879.20	\$59,275.23
3	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM, 280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC T.E. 6 A 8 SEMANAS	1	\$150,758.00	\$150,758.00
4	STUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL T.E. 10 A 14 SEMANAS	1	\$31,750.00	\$31,750.00
TRESIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.			SUBTOTAL	\$305,251.24
CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 20/100 M.N.			IVA	\$48,840.20
TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.			TOTAL	\$354,091.44

[Handwritten signature]



COTIZACIÓN

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León, México C.P. 64320

R.F.C. CTR831122N85 Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx

www.ctr.com.mx

Equipo, material, reactivos y mobiliario para laboratorio

FOLIO
SAL138717
FECHA
30/may/2024

Cliente:	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO NO.1923 SALTILLO COAHUILA MEXICO C.P. 25315 Telefono: 844 4980826 RFC: UAA750303NHA	
Atención a:	JULIO CÉSAR TAFOLLA
Departamento:	

Moneda:	PESOS
Tiempo de entrega:	30-mayo-2024
Cond. de Pago:	Credito 30 dias
Vlg. de Cotización:	28/jun/2024
L.A.B.	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZ ANTONIO NARRO 1923 Col. SALTILLO COAHUILA 25315	

P	CANT.	U.M.	CODIGO	CATALOGO	DESCRIPCIÓN	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	1.00	PIEZA(S)	649475	TE-999/80L-127V	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7°/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL T.E. 10 A 14 SEMANAS	\$ 31,750.0000	\$ 31,750.0000

CONDICIONES DE VENTA:

- Los precios de esta cotización quedan sujetos a cambio sin previo aviso.

CONDICIONES DE PAGO:

- Factura en moneda extranjera podrá ser pagada al tipo de cambio DOF del día del pago o en la propia divisa.

CONDICIONES PARA COLOCAR PEDIDO

- Agradecemos enviar su Orden de Compra debidamente requisitada.
- Favor de mencionar el número de su cotización en su Orden de Compra.
- Una vez colocado su pedido no se aceptan cancelaciones.
- La mercancía viaja por cuenta y riesgo del cliente, salvo pacto expreso contrario.

SUB-TOTAL	\$ 31,750.0000
IVA:	\$ 5,080.0000
TOTAL	\$ 36,830.0000

VENDEDOR:	12JCG JORGE CARLOS GARCIA
CORREO:	carlos.garcia@ctr.com.mx
TELEFONO:	0 1919

FIRMA

Cdmx (55) 1323 8920 suc.mexico@ctr.com.mx	S.L.P. (444) 129-4210 suc.slpp@ctr.com.mx	Guadalajara (33) 4737-7045 suc.guadalajara@ctr.com.mx	Torreón (671) 302 0155 suc.torreon@ctr.com.mx	Chihuahua (614) 426 6068 suc.chihuahua@ctr.com.mx	Puebla (222) 644-0790 suc.puebla@ctr.com.mx	Mérida (999) 801-2300 suc.merida@ctr.com.mx	Culiacán (667) 295 0145 suc.culiacan@ctr.com.mx
Tijuana (61) 8158 0600	Saltillo (844) 450 8320	Tabasco (993) 478 0302	Saltillo (844) 450-8320	Tampico (833) 800-2038	Hermosillo (662) 800-1275	Veracruz (229) 296-2031	Aguascalientes (419) 422 7822



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
 fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 425405001 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
 SUBPROGRAMA 0163 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencias Básicas
 RESPONSABLE 3665 ACUÑA ALVAREZ SILVIA PATRICIA

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
5310100	Equipo médico y de laboratorio	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,966.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.97	\$ 33.97
	Total del Capítulo 5	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,966.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.97	\$ 33.97
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 499,966.03	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.97	\$ 33.97

Techo Financiero: \$ 500,000.00

Pendiente por asignar: \$ 0.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-134	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0163	ORD	3531	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG CERAMICO 7X7PULG (18X1	P		73,622.88	0.00	
7-B-134	2024-07-17	2112-1000	PRV	1016		ORD	3531	FACT.VSA10280 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	P		0.00	73,622.88	
7-P-174	2024-07-12	8241-0000				ORD	3531	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3531	P		0.00	73,622.88	
7-P-174	2024-07-12	8251-0000				ORD	3531	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3531	P		73,622.88	0.00	
TOTALES										0.00	147,245.76	147,245.76	0.00

Fecha del Reporte: 4:06pm on Thursday 27th March 2025

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-134	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0163	ORD	3534	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7/200 CON CONTROL DIGITAL	P		36,830.00	0.00	
7-B-134	2024-07-17	2112-1000	PRV	1016		ORD	3534	FACT.VSA10281 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. P	P		0.00	36,830.00	
7-P-175	2024-07-12	8241-0000				ORD	3534	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3534	P		0.00	36,830.00	
7-P-175	2024-07-12	8251-0000				ORD	3534	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3534	P		36,830.00	0.00	
TOTALES										0.00	73,660.00	73,660.00	0.00

Fecha del Reporte: 4:07pm on Thursday 27th March 2025

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

DESCRIPCIÓN

No.POL FECHA CUENTA BEN. NUM.BEN. PROY. DOC NUM.DOC.

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
7-B-134	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0163	ORD	3533	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	P		68,759.23	0.00	
7-B-134	2024-07-17	1243-1000	BMI	1000	0163	ORD	3533	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM. 260NM, 280NM	P		174,879.28	0.00	
7-B-134	2024-07-17	2112-1000	PRV	1016		ORD	3533	FACT.VSA10282 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	P		0.00	243,638.51	
7-P-176	2024-07-12	8241-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3533	P		0.00	243,638.51	
7-P-176	2024-07-12	8251-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3533	P		243,638.51	0.00	
7-P-243	2024-07-17	8261-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3533	P		354,091.39	0.00	
7-P-243	2024-07-17	8251-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3533	P		0.00	354,091.39	
7-P-243	2024-07-17	8271-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3533	P		354,091.39	0.00	
7-P-243	2024-07-17	8261-0000				ORD	3533	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3533	P		0.00	354,091.39	
TOTALES										0.00	1,195,459.80	1,195,459.80	0.00

Fecha del Reporte: 4:07pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-07-00134** ✓

Elab :2024-07-17

Cheque No.

Imprimir

Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2568 DEPOSITO A CUENTA

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	1016			FACT.VSA10282 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 243,638.51	
2112-1000	PRV	1016			FACT.VSA10281 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 36,830.00	
2112-1000	PRV	1016			FACT.VSA10280 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 73,622.88	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3531	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG CERAMICO 7X7PULG (18X1)	\$ 73,622.88	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3534	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7/200 CON CONTROL DIGITAL	\$ 36,830.00	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3533	MEDIDOR MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA	\$ 68,759.23	
5153-1000	PAR	5310100	ORD	3533	ESPECTROFOTOMETRO NANODROP-LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM. 260NM, 280NM	\$ 174,879.28	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02	CHQ	64377	SALTILLO - HSBC PROV. CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		\$ 354,091.39
2112-1000	PRV	1016	ORD	3533	FACT.VSA10282 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		\$ 243,638.51
2112-1000	PRV	1016	ORD	3534	FACT.VSA10281 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		\$ 36,830.00
2112-1000	PRV	1016	ORD	3531	FACT.VSA10280 CR. 2568CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.		\$ 73,622.88
TOTALES POLIZA						\$ 708,182.78	\$ 708,182.78

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

P.07-134
243



Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/07/2024
Hora: 11:00:01
Página: 1

Fecha valor	17/07/2024	Clave de Rastreo:	HSBC416140
Fecha de liquidación:	17/07/2024	Hora de liquidación:	16:03:31 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: V FACT CTR
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 354,091.39

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072580001370515918 Referencia Numérica: 2568
Nombre del Beneficiario: CONTROL TECNICO
Banco Receptor: BANORTE
Concepto de Pago: PAGO VARIAS FAC CONTROL TECNICO Y REP

ORDENES A PAGAR DE CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

Orden No.	Requisicion No.	Factura	Importe
3531	2909	VSA10280	73622.88
3534	2913	VSA10281	36830
3533	2912	VSA10282	243638.51
TOTAL A PAGAR			354091.39



Carta Compromiso

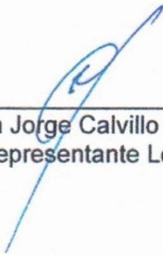
Monterrey N.L a 31 de mayo 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
ATN. DR. FRANCISCO DANIEL HERNADEZ CASTILLO

Por medio de la presente, CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. , se compromete a entregar el(os) producto(s) correspondiente(s) a su factura VSA10200, que a continuación se desglosa, en las fechas especificadas, dando por entendido que se hará todo lo posible por entregar antes de la fecha mencionada.

Cantidad	Catalogo	Descripción	Fecha tentativa
6.00	SP88857100	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC- THERMO	23 agosto 2024

Sin más por el momento, quedamos de usted.



Juan Jorge Calvillo Acuña
Representante Legal

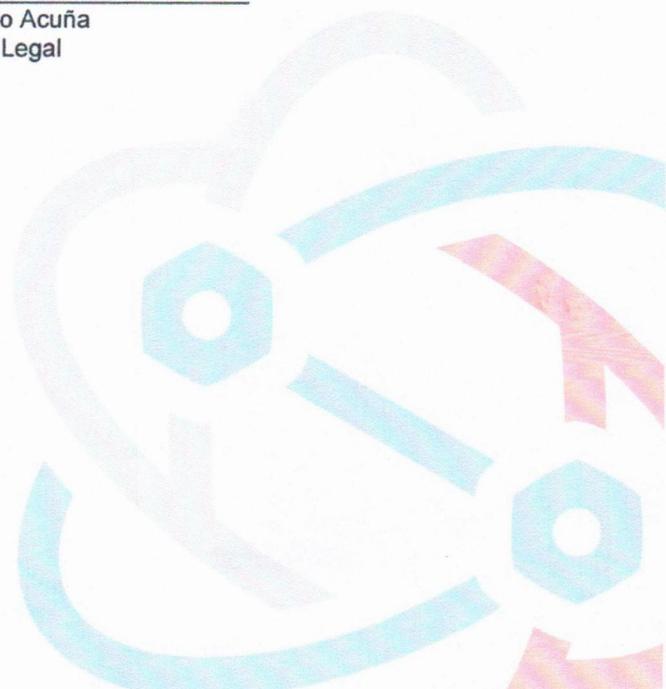
R.F.C. CTR831122N85

 ctrscientific@ctr.com.mx

 Av. Lincoln 3410 Pte. Mitras Norte,
Monterrey, Nuevo León, C.P. 64320



www.ctr.com.mx





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

Beneficiario

1016

CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

4 DE JULIO DE 2024

No.2568

Factura	uuid	SubTotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
VSA10280,VSA10882,VS	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 3531,3533,3534	354,091.44	0.00	0.00	354,091.44
TOTALES					354,091.44



TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: _____

ORIGINAL



EMPRESA 100% MEXICANA

FACTURA

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León C.P. 64320

Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx

R.F.C. CTR831122N85

Regimen general de ley personas morales



ctr.com.mx

Tienda en línea

VENDIDO A		VENDEDOR	
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO CALZADA ANTONIO NARRO NO.1923 BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA MEXICO 25315 Telefono: RFC: UAA750303NHA / REGIMEN: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS USO CFDI 108 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO ORDEN DE COMPRA: COMPRA DIRECTA		12JCGIE	
		CONDICIONES DE PAGO	
		Contado	
		LUGAR DE EXPEDICIÓN	
		25280	
UUID-FOLIO FISCAL		CERTIFICADO DEL SAT	
31FD729B-E44E-455C-AA5D-C0A04CA8686F		00001000000705928441	
N° DE PEDIDO		SAL009215	
FOLIO FACTURA		FECHA DE EMISIÓN	
VSA10280		02/jul/2024	
N° CERTIFICADO EMISOR		FECHA DE TIMBRADO	
00001000000510048547		2024-07-02T17:35:51	

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE UNIDAD	CATÁLOGO	CLAVE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6.00	Pieza	H87	SP88857100	41102400	PARRILLA (PLACA) CALENTAMIENTO C/AGITACION PLATO CERAMICO 7X7PULG (18X18CM) 540°C 1500RPM 120V CIMAREC-THERMO T.E. 8 A 12 SEMANAS Impuestos Traslados: \$ 10,154.8800	\$ 10,578.0000	\$ 63,468.0000

Tipo de comprobante: Ingreso
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 Por definir
Moneda: MXN Peso Mexicano
RFC Proveedor de Certificación: PPD101129EA3

Fecha y hora de emision:
2024-07-02 16:17:13
CFDI 4.0
Expedido en : 25280

RESUMEN DE IMPUESTOS
Trasladados: I.V.A. 16.00% \$ 10,154.8800

TOTALES
Subtotal: \$ 63,468.0000
Total Impuestos Traslados \$ 10,154.8800
Ret. de I.V.A.
TOTAL: \$ 73,622.8800

IMPORTE EN LETRAS (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N.)



Sello Digital del CFDI

YrCfjkOguMOzqcBBXPj6014EzBRTF7gUtBx3uewiLCCp/RvctykjtdjB7gR7rPOZGoOZI2N3yo8f3Xlqjw+WfL+KAmwSdYmWO20uADHyocShWQ53M+67/DMUeq+dCsAajlu1zwCCC+MM17uuotWpxzOR+c9kKpJHvneoRjoC/IIlIKYfeTb2BQpeMOegHPzMwAYNBqkimq7BfRjZaRJKsel0njfjUgPMI/HG5TO9+0K1JUFqzK00Kx+Dksvg6G4m3YRmDrBguBQ8PFpYuhEZxg0faRb/Hi2a2yA+wTlpjsN3ajNq9fNG2/GbuVcucl/YDn3TBwb6yKi2S8Ohw==

Sello del SAT:

BZnlelelis9rJV5T02O5Yk5PeKGuo3qP9H1V8dYnWEJteT+Jf37C8N2hOtQ+NEFm3hhYTIJ+e/BEIH6Bkolhu9RN1pUrk3CG1VDKY2P6ME+gHEKP+FZUYgVS+70BYsX4KG6p8S1K5hvY Mz3zJ9V7MKhctP3IDUjPyo3uEqk4jN8bQCkRzAsiYvWvR019blPxcfpjnbZumZ2Tb5Z12YVMXea21T9IBAPcZK7JhopY3efwXcJzWJSAhRZa196PnChAU9hZd/qJtikq9JbbqHaIZIGv47d7k +FW0yNwh+65KlTvw59fEg7b3Y9LeYn/zeohV0GOG4Zt4GA==

Cadena Original del complemento de certificación digital SAT:

||1.1|31FD729B-E44E-455C-AA5D-C0A04CA8686F|2024-07-02T17:35:51|PPD101129EA3|YrCfjkOguMOzqcBBXPj6014EzBRTF7gUtBx3uewiLCCp/RvctykjtdjB7gR7rPOZGoOZI2N3yo8f3Xlqjw+WfL+KAmwSdYmWO20uADHyocShWQ53M+67/DMUeq+dCsAajlu1zwCCC+MM17uuotWpxzOR+c9kKpJHvneoRjoC/IIlIKYfeTb2BQpeMOegHPzMwAYNBqkimq7BfRjZaRJKsel0njfjUgPMI/HG5TO9+0K1JUFqzK00Kx+Dksvg6G4m3YRmDrBguBQ8PFpYuhEZxg0faRb/Hi2a2yA+wTlpjsN3ajNq9fNG2/GbuVcucl/YDn3TBwb6yKi2S8Ohw==|00001000000705928441||

Cd. de México	S.L.P.	Guadalajara	Torreón	Chihuahua	Puebla	Mérida	Culiacán	Saltillo
(55) 1323-8920	(444) 129-4210	(33) 4737-7045	(871) 302-0155	(614) 426-6068	(222) 644-0790	(999) 801-2300	(667) 295-0145	(884) 450-8320
suc.mexico@ctr.com.mx	suc.slp@ctr.com.mx	suc.guadalajara@ctr.com.mx	suc.torreon@ctr.com.mx	suc.chihuahua@ctr.com.mx	suc.puebla@ctr.com.mx	suc.merida@ctr.com.mx	suc.culiacan@ctr.com.mx	suc.salttillo@ctr.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI


```
TasaOCuota="0.160000" Importe="10154.88"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="10154.88">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="63468" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="10154.88"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd"
SelloCFD="YrQfjkOguMOzqcBBXPj60I4EzBRTF7gUtBx3uewiLCCp/RvctykdjteB7gR7rPOZGo0Zi2
N3yo8f3Xlqjw+WftL+KAmwSdYmWO20uADHYojcShwQ53M+67/DMUeq+dCsAajlu1zwCCC+MM17uotWp
xpzoR+c9kKpJHvneoRjoC/IllKYfeTb2BQpeMOegHPzMwAYNBqkimq7BfRJZaRJKseI0njlfjnUgPMi/
HG5T09+0K1JUFqzk00Kx+Dksvg6G4m3YRmDrBguBQ8PFpXyuhEZxg0faRb/Hi2a2yA+wTIPjsN3aJNq9
fNG2iGbuVcuc//YDn3TBwb6yKi2S80hw==" FechaTimbrado="2024-07-02T17:35:51"
UUID="31FD729B-E44E-455C-AA5D-C0A04CA8686F"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" Version="1.1"
SelloSAT="BZnleeIenlsq9rJV5T020sYk5PeKGuoj3qpH91V8dYnWEJteT+Jf37C6N2hOtQ+NEFm3hh
YTIJ+E/BELH6Bkolhu9RN1pUrK3CG1VVKY2P6ME+gHEKP+FZUYgVS+70BYSx4KG6p6S1K5hvYMz3zJ9V
7MKhctP3iDURPyo3uEqk4jN6bQCkRzAsiYvWvr019b1PxcfpjnbZumZ2Tb5Zt2Y2VMXeA21T9iBAPcZ
K7JhopY3efwrXcJ2wJSAhRnZaI96PnXcHAU9hZd/qJtfkq9iJbbqHAFZIGv47d7k+FW0yNwh+65KiTvw
59ffEg7b3Y9LeYn/zeohV0GOG4Ztr4GA==" RfcProvCertif="PPD101129EA3"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```



Handwritten signature



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTR831122N85	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
31FD729B-E44E-455C-AA5D-C0A04CA8686F	2024-07-02T16:17:13	2024-07-02T17:35:51	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$73,622.88 	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir





EMPRESA 100% MEXICANA

FACTURA

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León C.P. 64320
Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx
R.F.C. CTR831122N85

Regimen general de ley personas morales



ctr.com.mx

Tienda en línea

VENDEDOR		
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO		
CALZADA ANTONIO NARRO NO.1923 BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA MEXICO 25315		
Telefono: RFC: UAA750303NHA REGIMEN: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS USO CFDI I08 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO		
ORDEN DE COMPRA: COMPRA DIRECTA		
VEENDIDO A		VENDEDOR
		12JCGIE
CONDICIONES DE PAGO		Contado
LUGAR DE EXPEDICIÓN		25280
N° DE PEDIDO		SAL009216
UUID-FOLIO FISCAL		23A2E16B-E9C7-4285-98B2-0BAAB0AFDE19
CERTIFICADO DEL SAT		00001000000705928441
FOLIO FACTURA		VSA10281
FECHA DE EMISIÓN		02/jul/2024
N° CERTIFICADO EMISOR		00001000000510048547
FECHA DE TIMBRADO		2024-07-02T17:37:11

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE UNIDAD	CATÁLOGO	CLAVE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	Pieza	H87	TE-393/80L-127V	41104500	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION +7*/200°C C/CONTROL DIGITAL, CAMARA DE ACERO INOXIDABLE 80LT C/CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 127V TECNAL T.E. 10 A 14 SEMANAS Impuestos Traslados:: \$ 5,080.0000	\$ 31,750.0000	\$ 31,750.0000



Handwritten signatures and stamps

RESUMEN DE IMPUESTOS		TOTALES
Trasladados: I.V.A. 16.00% \$ 5,080.0000		Subtotal: \$ 31,750.0000
		Total Impuestos Traslados: \$ 5,080.0000
		Ret. de I.V.A. TOTAL: \$ 36,830.0000

IMPORTE EN LETRAS (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)



Sello Digital del CFDI
BVU5zhjBPqTlIXMuvBlqqnBieTz0/OZTFAiZoc26rGK9JdEncqYxl/6OgDo/qROQACdEjK0twRng7Xxk7oUnIQRzZO44b7ZpX0S2EX1pc3hCfHUp9XyFGJHVr27oHSh4CW3TLePLm/yvB1xf/6Th9/GubW6SP1fj60a8NaZ3qvNSSzCQFsLXGBCDf5dAU0wWcX42CH+n/7oDITh9P9QpbqP2yyYJoTMsengheHK/ocKUTYJy2T2qCCddondDVEeAFJQ/vxi8HTJooRmgsMZm0AIQI1W5m3kdYtqZebMG8h+gKpel4YUuwXvW3Ep4JHPmTe6VIA==

Sello del SAT:
gDi7XT4JzMRQF0j07ZInUYS3F2qswyNblmvRoTZihYEp+oAUxCl1fsVcuPWWni0pVYPMvWch7EmoDNISUgYl0tqR5qUROX++y39+HbjhGK5leXDLHAZ2qaXhHlpGCuv66oWHov1KHLc qB+CYU7/H84gxnlkUlrbqej+g2PFfKqkRnce63+ewwDos3zYEvf4SapYWSYpLLRBLTPBHQkT84UukRfXh0rdrUNLRmnd5Y+jsLPHi+DAbQLF8rOciQDU0+uowCUBOHRAyAUmGptwAJXBNrjwo0LTog+XcW8567KdEPPFPpiO5m7N7seEYOEKIM8AjtHJXD9g==

Cadena Original del complemento de certificación digital SAT:
j1.1j23A2E16B-E9C7-4285-98B2-0BAAB0AFDE19|2024-07-02T17:37:11|PPD101129EA3|BVU5zhjBPqTlIXMuvBlqqnBieTz0/OZTFAiZoc26rGK9JdEncqYxl/6OgDo/qROQACdEjK0twRng7Xxk7oUnIQRzZO44b7ZpX0S2EX1pc3hCfHUp9XyFGJHVr27oHSh4CW3TLePLm/yvB1xf/6Th9/GubW6SP1fj60a8NaZ3qvNSSzCQFsLXGBCDf5dAU0wWcX42CH+n/7oDITh9P9QpbqP2yyYJoTMsengheHK/ocKUTYJy2T2qCCddondDVEeAFJQ/vxi8HTJooRmgsMZm0AIQI1W5m3kdYtqZebMG8h+gKpel4YUuwXvW3Ep4JHPmTe6VIA==|00001000000705928441|j

Cd. de México	S.L.P.	Cuadajajara	Torreón	Chihuahua	Puebla	Mérida	Culiacán	Saltillo
(55) 1323-8920	(444) 129-4210	(33) 4737-7045	(871) 302-0155	(614) 426-6068	(222) 644-0790	(999) 801-2300	(667) 295-0145	(884) 450-8320
suc.mexico@ctr.com.mx	suc.slp@ctr.com.mx	suc.guadalajara@ctr.com.mx	suc.torreon@ctr.com.mx	suc.chihuahua@ctr.com.mx	suc.puebla@ctr.com.mx	suc.merida@ctr.com.mx	suc.culiacan@ctr.com.mx	suc.saltillo@ctr.com.mx

Este documento es una representación impresa de un CFDI

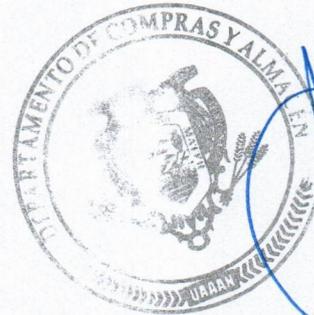

```
Tasa0Cuota="0.160000" Importe="5080.00"/>
  </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  </cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="5080.00">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="31750" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
Tasa0Cuota="0.160000" Importe="5080.00"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd"
SelloCFD="BVU5zhcjbPqTliXMuvBIqqnBieTz0iOZTFAiZoc26rGK9JdEncqYxl/60gDo/qROQACdEj
K0twRngf7Xxk7oUnIQRxZOA4b7ZpX0SszEX1pc3hCfHUp9XyFGJHvr27loHSh4Cwf3TLePLlv/yvB1xf/
6Thd9/GubW6SP1fJ60a6NaZ3qvNSSzCQFsLXGBCDfbf5dAU0wWcX42CH+nf/7oDiTH9P9QpbqP2yydYJ
oTMsehghHK/loCkUTYJy2T2qCCddondDVEeAFJQ/vxI8tHTJooRmgsMZm0AIQL1WSrh3kdYtqZebMG8
h+gKpeL4IYuwuXivW3Ep/4JHPmTe6VlA==" FechaTimbrado="2024-07-02T17:37:11"
UUID="23A2E16B-E9C7-4285-98B2-0BAAB0AFDE19"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" Version="1.1"
SelloSAT="gDt7XT4JzMRQFoj07ZlnUYS3Ft2qswyNbImvRoTZIhYEp+oAUxCl1fsVcuPWwni0pVYPMv
WcH7EmoDNiSUgyL0tqR5qUROX++y39r4HbjhGKg5leXDLHAZz2qaXhHlpGCuv66owHov1kHLCqB+CYU7
/H84gxnIkUIrqbej+g2PPrfKqkRnce63+ewwDos3zYEvf4SapYWSYpLLRBLTPBHQkTB4/UukRFkxh0rc
drUNLRmnd5Y+jsLpHl+DAbQLFSrOciQDhuo+uowCUBOHRAYAUmGptwjAlXBNrjwoLTog+Xcw8567KdE
PFPppi05m7N7seEYOEKiM8aAJtHJXD9g==" RfcProvCertif="PPD101129EA3"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTR831122N85	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
23A2E16B-E9C7-4285-98B2-0BAAB0AFDE19	2024-07-02T16:18:14	2024-07-02T17:37:11	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$36,830.00 <	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir



EMPRESA 100% MEXICANA

FACTURA
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.
Av. Lincoln No. 3410 Pte., Col. Mitras Norte
Monterrey, Nuevo León C.P. 64320
Tel: +52(81) 8158-0600 Correo: ctrscientific@ctr.com.mx
R.F.C. CTR831122N85
Regimen general de ley personas morales



ctr.com.mx

Tienda en línea

Table with 4 columns: VENDEDOR, CONDICIONES DE PAGO, LUGAR DE EXPEDICIÓN, N° DE PEDIDO, FOLIO FACTURA, FECHA DE EMISIÓN, N° CERTIFICADO EMISOR, FECHA DE TIMBRADO.

Main table with 8 columns: CANTIDAD, UNIDAD, CLAVE UNIDAD, CATÁLOGO, CLAVE PRODUCTO, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE.

Tipo de comprobante: Ingreso
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido
Forma de Pago: 99 Por definir
Moneda: MXN Peso Mexicano
RFC Proveedor de Certificación: PPD101129EA3

Fecha y hora de emisión: 2024-07-02 16:18:52
CFDI 4.0
Expedido en: 25280

RESUMEN DE IMPUESTOS
Trasladados: I.V.A. 16.00% \$ 33,605.3200

TOTALES
Subtotal: \$ 210,033.2400
Total Impuestos Trasladados: \$ 33,605.3200
Ret. de I.V.A.: \$ 243,638.5600

IMPORTE EN LETRAS (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)

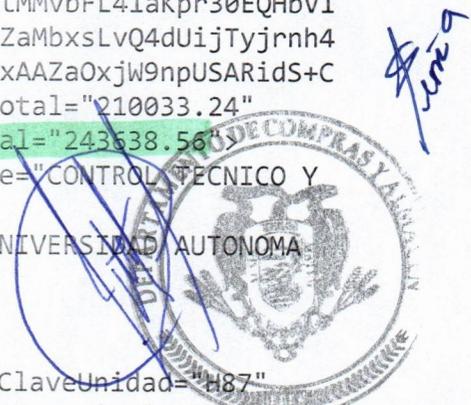


Sello Digital del CFDI
Sello del SAT:
Cadena Original del complemento de certificación digital SAT:
||1.14FF487A3-EA6E-4517-9A27-A3AB1649A07B|2024-07-02T17:38:32|PPD101129EA3|bFpMYj/wL+zKvysxBzXKBj0Rd9vIO24V1okOGeypp5bafytwKEDAKtY7YsaFOaqa0Zw0dpGn6iP7ONpCCyU9hU1CkQBIJbbVc0khJQkv+wdlZEs8LlWRDhxbXxye1SHkMtlEFsFCNmmDIDqpIl8wT8EAbQkUT/fp8Y5BoMLFPu6iCYDpQqx4ibDcbUATxe8P/ZjALTfAl2tkPhb8SuruCBnv3sK3Q5qf+swgo2nYORzMYkywk5fp7qzI53xpeQjuaB7dsUQEvgeuotMD+ICGSVQpFwzShRXYwKyF12otpYMyeAizF91MeG0HGvK1oRM4j1tVf+VOMs/Og==

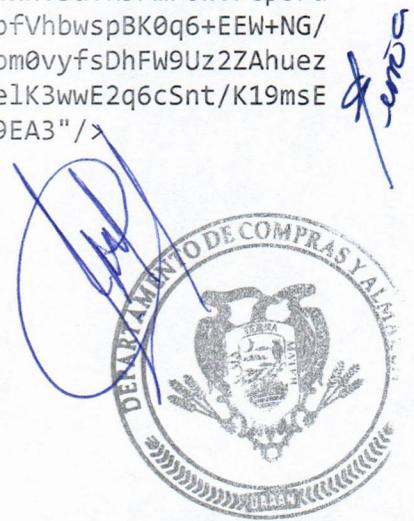
Table with 9 columns: Cd. de México, S.L.P., Guadalajara, Torreón, Chihuahua, Puebla, Mérida, Culiacán, Saltillo.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="VSA"
Folio="10282" Fecha="2024-07-02T16:18:52"
Sello="bFpMYj/wL+zKvysxBzXKBJ0Rd9v1024V1ok0Geypq5bafytwKEDAktY7YsaFOaqa0Zw0dpGn6
1P70NpCCydU9hU1CkQBIBqbVc0khJQkv+wdIZEs8LLWRDhxbXxye1SHkMtIEFSFCNmmD1Dqpl18ewT8
EABqkUT/fpf8Y5BoMLFPU6ICYDpQqx4ibDcbUATxe8P/ZjALTFa12tkPhb8SurucBNv3sK3rQ5qf+swg
o2nYORZMYKYwk5fp7qzI53/xpeQjudBI7dsUQEvgue/otMD+1CGSVQpFwz5hRXYwKyF12otpYMYcAiZF
91MeG0HGvK1oRM4j1tVfD+VOmS/Og==" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I"
Moneda="MXN" TipoCambio="1" NoCertificado="00001000000510048547"
Certificado="MIIGMDCBBigAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTAwNDg1NDcwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPUK1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREU
gQURNSU5JU1RSUNJTT04gVFJJQ1VUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbNrhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUK8xDjAMBGNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWEZMBCGA1UECAwQ001
VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZT0gQURNSU5JU1RSUNJTT04gQ0VOVFJBTCTBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQ1VUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQ1VZRU5URTAeFw0yMTEyMjYyOTQ0ODM0MzZaFw0yMTEyMjYyOTQ0ODM0MzZaMTQwMgYDVQDEYtDT05UUK9MIFRFRQ05JQ08gWSBSRVBSRVNFT1RBQ01PTkVtIFNBIERFIEN
WMTQwMgYDVQDEYtDT05UUK9MIFRFRQ05JQ08gWSBSRVBSRVNFT1RBQ01PTkVtIFNBIERFIENWMTQwMgY
DVQDEYtDT05UUK9MIFRFRQ05JQ08gWSBSRVBSRVNFT1RBQ01PTkVtIFNBIERFIENWMSUwIwYDVQQtExx
DVFI4MzExMjJ0ODUgLyBQRVZBNTgxMjE4R0oxMR4wHAYDVQQFEhUgLyBQRVZBNTgxMjE4SE5MUkxCMIDI
xEzARBGNVBA5TC1NVQ1VSU0FMMjEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCnviId61k
SOuNcx9iYnewczC0aw5J7yit3J92cNw6Xjb5mFXX1fKBxx2e7fD04qI2cHI+Lhtt6xWSXjGyP17/CH8F
aMplAFLyZm+GAB+nq6WkMkeI51JA0vIieG1XhPVzg/bgtUAf9Ng7oFBB7LyIOnLSUoVAtVKNpxvZSjP8
NFkwgjZKZ0Fa24NTJGjc5ABYhgeCCH38YJmhFp+B4budwW/W5L+EA9AJjuXDI0G/wx1Jikr9Ls96b/K7
CPVe/ploHpfvMk0CHDXgrWHVkwH/EhPmqFC6YuLts23rb/jxNaFCu6/aKNCIPQaf/4FWUmvrlQyOTey3
o06j86MN2KXdfAGmBAAGjHTAbMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgBAMA0GCSqGSIb3DQEBCwU
AA4ICAQCihoy2pXb9LEkEXAgL6IDj7qu2qpBy6E40hIYt/14fB74CefMobjLWZJIw3bv6fen2FkRPN
nRN8YeMCzPKd6kc2q18n6o1elzRIjBGyxaCwQ8D1UmdEfoBAHH5Af1dErnHEYXQECUE3zSCyStWuLjxC
Vs4vQw9c90hUjvLN10H4AaJ6xdjWAhd9I6N1TjmFtgC5FQhLew5H2t3AoiWbSjDj5N99gHewQhFNuODc
a311ioaaGzAkwsrvWMCcjmNCKJ1weNziP1SKY5q1L+hyUfFNml0o+HUG6czFBNXOmNsirB851zhtlm+q
HKq+8kLQfg9mY9h57UI7wK8vuDN6uYU/1xJ1xvprH2k1V5d+uLg3yCJ3HuqAhbI7Nz6veVVLueuMFTuC
OpH+C15Nu5sfwC1X+5c1w4Q5R20nN8G4/0GB+ZEUu2bpQgCbN3YkedxbxKgtMMvbFL41aKpr30EQHbV1
FylhVXypLOC2Km4R3PyyObEFYwXaRIRzeD7+xjaFgjcprlytR5TgIhyigwaZaMbxslvQ4dUijTyjrnH4
zTLYGH/D5B+1Mq1mim9y6S3tjeZAdxBks6T+mu0Dhlw/ZYRQZRIfknJf1jAxAAZa0xjw9npUSARidS+C
Qwa/ZATwQB/d6QJ2z6ansYYeHPYwtcYy/Lyumck6+dYt7hn11Nw==" SubTotal="210033.24"
LugarExpedicion="25280" MetodoPago="PPD" FormaPago="99" Total="243638.56"
<cfdi:Emisor Rfc="CTR831122N85" RegimenFiscal="601" Nombre="CONTROL TECNICO Y
REPRESENTACIONES"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" UsoCFDI="I08" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA
AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315"
RegimenFiscalReceptor="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41115604" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="6.00" Unidad="PIEZA(S)" NoIdentificacion="126850" Descripcion="MEDIDOR
MULTIPARAMETRICO PORTATIL PH/MV/TEMPERATURA A PRUEBA DE AGUA HANNA T.E. 6 A 8
SEMANAS" ValorUnitario="9879.2060" Importe="59275.2360">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="59275.2360" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="9484.04"/>



```
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41115406" ClaveUnidad="H87"
Cantidad="1.00" Unidad="PIEZA(S)" NoIdentificacion="1255475"
Descripcion="ESPECTROFOTOMETRO NANODROP LITE PLUS C/IMPRESORA 230NM, 260NM,
280NM, PANTALLA TACTIL LCD THERMO SCIENTIFIC T.E. 6 A 8 SEMANAS"
ValorUnitario="150758.0000" Importe="150758.0000">
  <cfdi:Impuestos>
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="150758.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="24121.28"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="33605.32">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado Base="210033.24" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"
TasaOCuota="0.160000" Importe="33605.32"/>
  </cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd"
SelloCFD="bFpMYj/wL+zKvysxBzXKBJ0Rd9v1024V1ok0Geypq5bafytwKEDAktY7YsaF0aqa0Zw0dp
Gn61P70NpCCydU9hU1CkQBIJbqbVc0khJQkv+wdIZEs8LLwRDhxbXxye1SHkMtIEFSFCNmmD1Dqp118e
wT8EAbQkUT/fpf8Y5BoMLFPU6ICYDpQqx4ibDcbUATxe8P/ZjALTFal2tkPhb8SurucBNv3sK3rQ5qf+
swgo2nYORzMYKYwk5fp7qzI53/xpeQjudBI7dsUQEvgue/otMD+lCGSVQpFwz5hRXYwKyF12otpYMyCA
iZF91MeG0HGvK1oRM4j1tVFd+VOmS/Og==" FechaTimbrado="2024-07-02T17:38:32"
UUID="4FF487A3-EA6E-4517-9A27-A3AB1649A07B"
NoCertificadoSAT="00001000000705928441" Version="1.1"
SelloSAT="m3NqKx909/TvF8c9PtTyCmIZAXHBBT2Skyom/jYFmebN6UdcU4WnvSaYk3Pmr6wVFcpoFd
dpXL/2wMPyUj9BM0TXJ0RwooZ+CojAS9VY09/Ou4U1G5yCWIwxAaZtgiJegbfVhbwspBK0q6+EEW+NG/
q0gjDcbksLknG1CyVZ/AG/Wj4q0vTEV+c/psIQ//pM3LkqasXS7gR+ffmWwpm0vyfsDhFW9Uz2ZAhuez
/LjUP1IyA7v/VMgCFETA9vGpeM5ltWr9oSXzw96TD3nmGZUNn9XdDINcs+0elK3wwE2q6cSnt/K19msE
B5AkQykkV/0K/RXon16mL2hpdhMCXmhQ==" RfcProvCertif="PPD101129EA3"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CTR831122N85	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4FF487A3-EA6E-4517-9A27-A3AB1649A07B	2024-07-02T16:18:52	2024-07-02T17:38:32	PPD101129EA3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$243,638.56 <	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir